



CUE: 0201331-00

PLAN DE ESTUDIOS

A) DENOMINACIÓN

Ciclo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores para los Niveles Medio y Superior no Universitario

B) RESOLUCIÓN

RESOL-2014-378-SSGECyP y RESOL-2017-412-SSPLINED

C) TÍTULO O CERTIFICADO QUE OTORGA

Certificación de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores para los Niveles Medio y Superior no Universitario

D) CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nivel: Educación Superior Modalidad: Presencial

E) DURACIÓN TOTAL DE LA CARRERA

La Certificación tiene una duración de 1076 horas cátedras distribuidas entre 3 y 4 cuatrimestres, según acrediten o no antigüedad como docente en el sistema educativo.

F) CONDICIONES DE INGRESO

Poseer título de Técnico Superior (formación de 1600 horas reloj) o Profesional Universitario con título de grado.

G y H) PERFIL DEL EGRESADO Y ALCANCES DE LA TITULACIÓN

El Técnico Superior o Profesional universitario con el Ciclo de Formación Pedagógica estará capacitado para planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, contemplando las características de los grupos, las problemáticas de la realidad educativa, la normativa vigente y los lineamientos curriculares e institucionales de la institución educativa en la cual se desempeñe, se trate de establecimientos de gestión pública o privada de los niveles medio y superior no universitario.

Contará con capacidades y conocimientos para:

- Interpretar políticas educativas y marcos normativos que atraviesan y regulan el ámbito en el que se desempeñe.
- Relevar, analizar y comparar información disponible del sistema y realidad educativa -en particular de los niveles educativos medio y superior- que sea pertinente para la toma de decisiones en el ejercicio del rol docente.
- Definir enfoque de la enseñanza y estrategias metodológicas para llevar adelante actividades formativas de su especialidad teniendo en cuenta conocimientos y capacidades del alumnado, ámbito de desempeño y recursos disponibles.
- Participar del diseño, implementación y evaluación de proyectos institucionales.
- Revisar y mejorar sus propias prácticas docentes a partir de la reflexión y autoevaluación.



Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



La formación le permitirá desempeñar sus funciones con los siguientes rasgos profesionales:

- Conocimiento sólido e integral de los distintos aspectos que constituyen su campo de trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Autonomía, juicio crítico y posicionamiento ético para sí mismo y para con los demás.
- Disposición para la actualización permanente sobre todas las áreas que hacen a su práctica docente.
- Capacidad y actitud de apertura para incorporar nuevos enfoques y metodologías.
- Capacidad de indagación, sistematización, procesamiento, interpretación y producción de información de distinta índole.

I) FINALIDADES Y OBJETIVOS

Este Ciclo de Formación Pedagógica tiene por finalidad formar profesionales y técnicos superiores con capacidades docentes para desempeñar con solidez tareas relativas a la enseñanza en los Niveles Medio y Superior no Universitario.

OBJETIVOS GENERALES

- Proporcionar oportunidades de formación integral que promuevan en los/as cursantes la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas requeridas para el desempeño docente en instituciones educativas del Nivel Medio y Superior no Universitario.
- Generar espacios de formación que aborden las problemáticas del trabajo docente, de los sujetos de la educación y de los niveles educativos a partir de una mirada crítica y reflexiva.
- Favorecer el compromiso profesional con la tarea docente.
- Brindar herramientas pedagógicas y didácticas para diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje.

J) ORGANIZACIÓN CURRICULAR

LOS CAMPOS

En concordancia al diseño de los nuevos planes de Formación Docente de la Ciudad de Buenos Aires, proponemos tres campos de conocimiento con el objeto de lograr una formación “integrada y comprehensiva” en relación a los aspectos disciplinares, metodológicos y didácticos. En tal sentido, estos campos complementarios son:

• CAMPO FORMACIÓN GENERAL

Aporta conocimientos desde diferentes disciplinas que les permitirán a los estudiantes, analizar y comprender su trabajo y su tarea desde las perspectivas pedagógica, histórica, política, didáctica y psicológica.

La construcción paulatina de esta perspectiva integral, favorecerá también la comprensión de las problemáticas de la enseñanza y la reflexión sobre sus propias prácticas.

De esta manera los aportes de este campo se articulan con los otros campos de conocimiento. Las unidades curriculares de este campo se concentrarán en el primer cuatrimestre.



Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



• CAMPO FORMACIÓN ESPECÍFICA

Ofrece aportes que les permitirá a los estudiantes conocer y comprender la especificidad de la enseñanza en los niveles Medio y Terciario orientando las decisiones didácticas que se ponen juego a la hora de intervenir en el aula en relación a la elaboración del diseño y la puesta en marcha de la programación de la enseñanza, la selección de los contenidos y las actividades, la distribución del tiempo y el uso de los espacios y recursos materiales, el desempeño de los alumnos y los criterios y tipos de evaluación.

• CAMPO FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Se propone brindar las herramientas necesarias para que los estudiantes se desempeñen en las diferentes instituciones educativas. Este campo funciona como organizador de los conocimientos y habilidades construidas en los otros dos campos, donde se adquiere a su vez, herramientas específicas vinculadas a las prácticas docentes en contextos reales.

Como expresan los Lineamientos Curriculares del Profesorado de Educación Primaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2009) se propone ofrecer oportunidades para desnaturalizarla mirada sobre la escuela, analizando y comprendiendo la historicidad de las prácticas escolares y sus atravesamientos éticos y políticos, evitando la reproducción acrítica de modelos y estrategias de enseñanza en el ámbito escolar.

Según Edelstein, G. (2003, p: 273), “como ocurre con otras prácticas sociales, la práctica docente no es ajena a los signos que la caracterizan como altamente compleja.

Complejidad que deviene en este caso del hecho que se desarrolla en escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto”. Para ello, cada uno de los talleres que lo integran, brindará categorías teóricas que favorezcan el análisis e interpretación de la realidad educativa.

Finalmente, el Campo de las Prácticas Docentes supone la relación con otras instituciones estableciéndose vínculos entre diferentes sujetos sociales que portan a su vez, historias y trayectorias diferentes.

A estas instituciones se las denomina Escuelas Asociadas y participan como co-formadoras en diferentes instancias de experiencias de campo y prácticas de enseñanza.

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

En relación al recorrido que viene realizando nuestro instituto, se incluye este espacio curricular en el Campo de Formación Específica cuyo contenido girará en torno a la Inclusión Educativa.

UNIDADES CURRICULARES

El presente proyecto prevé diferentes unidades curriculares que constituyen delimitaciones de conocimientos organizados gradual y secuencialmente en un determinado período de tiempo. El tipo de unidad curricular se define según la selección, la organización y la secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que los estudiantes no sólo adquieran información sino también modos de pensamiento, de indagación y de estudio. En este sentido, la idea es ofrecerles desafíos cognitivos de distinto tipo: estudio y análisis de casos, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, contrastación y debate de posiciones argumentadas, entre otros; ello posibilitará que experimenten diversos modelos de enseñanza.

Los tipos de unidades curriculares que se presentan son: materia o asignatura, seminario, taller, trabajo de campo, prácticas docentes, experiencias de campo y prácticas de enseñanza.


Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



MATERIA O ASIGNATURA

Son cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. Ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina, los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual (Lineamientos Curriculares del Profesorado de Educación Primaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009).

SEMINARIO

Hace referencia a la amplitud y profundización de un recorte dentro de un campo de saberes a partir de un tema o problema considerado relevante. Promueve el desarrollo de la indagación, el análisis y la argumentación de diferentes enfoques teóricos. Se cursan presencialmente y cuentan con algunas horas de trabajo autónomo a efectos de permitir una reelaboración personal y grupal de los contenidos abordados en los diversos encuentros para que se realicen las articulaciones adecuadas a la propia práctica y experiencia de los cursantes.

TALLERES

Enfatizan la relación entre los saberes teóricos y los saberes prácticos, articulando los fundamentos conceptuales, las experiencias previas y la propia acción.

Buscan promover la participación activa de sus integrantes con el objeto de enriquecer las soluciones a las problemáticas reales que se plantean; se constituyen en base para la reflexión y la toma de decisiones. Se cursan de modo presencial con el objetivo de problematizar prácticas, manipular materiales, poner en discusión y reflexionar diversos constructos y modelos mentales.

TRABAJO DE CAMPO

Persigue como objetivo la recogida y el análisis de información sustantiva, sobre el recorte de la realidad que se desea conocer contribuyendo a ampliar y profundizar el conocimiento teórico otorgando nuevo sentido a los conceptos. Esta modalidad se orienta a promover en los estudiantes una actitud interrogativa articulando el tratamiento conceptual de aspectos de la realidad educativa con referentes empíricos relevados en terreno. Su elaboración implica el recorte de un objeto de estudio, la definición de un problema, la formulación de hipótesis previas, la recolección en terreno de información, la definición de marcos teóricos e interpretativos que aborden el objeto, el análisis e interpretación de los datos, y la producción de conclusiones. Los mismos tienen una profunda imbricación en la práctica y se articulan con ella en la construcción de un producto final para lo cual cuentan con horas de trabajo presencia y autónomo.

PRÁCTICAS DOCENTES

Se organizan en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular, integradas a una unidad de significación mayor que es el Campo de las Prácticas Docentes. Representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente.

Constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen las experiencias de campo y las prácticas de enseñanza (Lineamientos Curriculares del Profesorado de Educación Primaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009).



Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



EXPERIENCIAS DE CAMPO

Desarrollan ampliamente la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes en el marco del Campo de la Formación en las Prácticas Docentes; permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos (Lineamientos Curriculares del Profesorado de Educación Primaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009).

PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los estudiantes implementan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y andamiada. Permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluye encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores y el grupo de pares (Lineamientos Curriculares del Profesorado de Educación Primaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009).

K) ESTRUCTURA CURRICULAR Y CARGA HORARIA ASIGNADA POR ESPACIO CURRICULA

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
UNIDADES CURRICULARES (UC)	TIPO UC	Hora cátedra Clase semanal	Horas cátedra totales	T A T.C	Total horas cátedra
Pedagogía	M	6	96	-----	96
Historia social y política de la educación argentina	M	3	48	-----	48
Didáctica I	M	3	48	-----	48
Psicología de la educación	M	3	48	-----	48
Trabajo docente	S	3	48	48	96
TOTAL		18	288	48	336


Dra. GABRIELA ROMERO
 RECTORA
 I.S.A.A.-399



CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
UNIDADES CURRICULARES (UC)	TIPO UC	Hora cátedra Clase semanal	Horas cátedra totales	T A T.C	Total horas cátedra
Didáctica del Nivel Medio	M	4	64	-----	64
Didáctica del Nivel Superior	M	4	64	-----	64
Sujetos de la educación media y superior	M	6	96	-----	96
Problemáticas de la educación media y superior	S	3	48	48	96
Nuevas tecnologías en el nivel medio y superior	T	3	48	-----	48
Trabajo de campo centrado en el nivel	TP	3	48	48	96
EDI: Inclusión educativa	S	3	48	-----	48
TOTAL		26	416	96	512

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES					
UNIDADES CURRICULARES (UC)	TIPO UC	Hora cátedra Clase semanal	Horas cátedra totales	T A T.C	Total horas cátedra
Herramientas e instrumentos para la Recolección de datos	T	3	48	12	60
Prácticas de la enseñanza en el Nivel Medio	T	3	48	36	84
Prácticas de la enseñanza en el Nivel Superior	T	3	48	36	84
TOTAL		9	144	84	228


 Dra. GABRIELA ROMERO
 RECTORA
 I.S.A.A.-399



CUADRO SÍNTESIS DE HORAS CÁTEDRA, HORAS RELOJ Y PORCENTAJES DEL ESTUDIANTE POR CAMPOS DE FORMACIÓN

CAMPOS	HORAS CÁTEDRA ESTUDIANTE	HORAS RELOJ DEL ESTUDIANTE	%
FORMACIÓN GENERAL	336	224	31,23 %
FORMACIÓN ESPECÍFICA	512	341,33	47,58 %
FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL	228	152	21,19 %
TOTALES	1076	717,33	100 %

L) RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA APROBAR	TENDRÁ QUE TENER APROBADO
Didáctica del Nivel Medio	Didáctica I (cursada y aprobada)
Didáctica del Nivel Superior	Didáctica I (cursada y aprobada)
Sujetos de la educación del Nivel Medio y Superior	Psicología de la educación (cursada y aprobada)
Taller 2: Prácticas de la enseñanza en Nivel Medio	Didáctica del Nivel Medio (cursada y aprobada) Taller 1: Herramientas e instrumentos para la recolección de datos (cursada)
Taller 3: Prácticas de la enseñanza en Nivel Superior	Didáctica del Nivel Superior (cursada y aprobada) Taller 1: Herramientas e instrumentos para la recolección de datos (cursada)

M) RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Se propone un sistema de evaluación continua, de procesos y de resultados a fin de realizar ajustes en las estrategias de enseñanza, de acuerdo al logro de los aprendizajes previstos y a la mejora de la calidad educativa.

El sistema de evaluación y promoción de los estudiantes se adecuará a las características, los propósitos y la modalidad de trabajo de cada instancia curricular en particular. Teniendo en cuenta estos aspectos, se proponen los regímenes de promoción directa, promoción con examen final y la posibilidad de rendir examen libre-regular.


Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



N) RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN

PROMOCIÓN DIRECTA

La promoción directa implica aprobar la asignatura, cumpliendo por lo menos dos instancias de evaluación con una calificación igual o superior a 7 (siete), además de alcanzar la condición de alumno regular prevista en cada caso.

Se excluye de la promoción directa a quienes estuvieran ausentes en alguna de las instancias de evaluación o no hayan alcanzado la calificación aprobatoria (igual o superior a 7 (siete)).

Se propone considerar con promoción directa, a todos los espacios del Campo de la Formación General y Específica.

PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL

Se dará examen final, en los casos en que el estudiante no pueda promocionarla. En tal caso, deberá rendir un examen final oral obligatorio, además de alcanzar la condición de alumno regular. El examen final se aprobará con 4 (cuatro) al igual que las instancias de evaluación parciales.

Ñ) CONDICIÓN DE ALUMNO LIBRE:

Revestirá la condición de alumno libre:

A- Todo alumno que habiéndose inscripto como regular en una asignatura, por razones de enfermedad, justificadas ante instancias públicas de control; traslados por razones laborales u otras causales consideradas por el Profesor como inobjetables para tal fin y debidamente comunicadas

B- Todo alumno a quien se le venciesen los años de validez de la cursada de la asignatura. En este caso la condición de libre que adquiere, le permitirá un llamado más consecutivo al que los transformó en libres

C- Todo aquel que quiera inscribirse en esa condición.

El examen que el alumno rinda en condición de libre deberá contemplar una instancia escrita y una instancia oral que deberán aprobar con 4 (cuatro) puntos cada una.

Se propone la condición de alumno libre para aquellas unidades curriculares que se detallan a continuación:

- Pedagogía
- Historia social y política de la educación argentina
- Psicología de la educación

O) CRITERIOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

Los seminarios se acreditan mediante la producción y defensa de trabajos finales.

Para los talleres, se indica la presentación de trabajos parciales/finales según las condiciones establecidas en cada taller.

El Trabajo de campo se acreditará mediante la producción y presentación del trabajo realizado.

En el Campo de Formación en las Prácticas Docentes por la especificidad y variedad del recorrido formativo se procurará generar instancias de evaluación acordes con las propuestas de enseñanza que recojan el carácter acumulativo de la experiencia, los grados crecientes de integración y las distintas producciones que cada unidad curricular conlleva.


Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



ASIGNATURA

Condiciones para rendir el examen final:

Aprobar como mínimo un examen parcial individual, escrito y presencial, con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

Se podrá acceder a un único examen recuperatorio.

Cumplimentar el 75% de asistencia a las clases previstas.

Aprobar el total de los trabajos prácticos que el docente determine.

Requisitos para aprobar la asignatura:

Aprobar el examen final, individual, presencial, oral, ante un tribunal con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

La calificación final resultará del promedio obtenido durante la cursada y el examen final.

La regularidad podrá ser mantenida hasta cinco turnos consecutivos a partir del momento en que, reglamentariamente, el estudiante pueda rendir el examen final.

En caso de desaprobación en 3 (tres) ocasiones se deberá recurrir la materia.

Durante el ciclo lectivo habrá tres turnos de examen febrero/marzo, julio/agosto y diciembre.

En cada turno podrá haber más de un llamado. Cada alumno podrá rendir en un solo llamado por turno.

SEMINARIO

Condiciones para promocionar:

1- Aprobar la elaboración y defensa de una producción escrita con un mínimo de 7 (siete) puntos cada una.

2- Esta producción podrá ser elaborada en forma grupal (no excediendo el número de cuatro integrantes por grupo) y deberá ser entregada al término de la cursada.

3- La producción escrita deberá ser aprobada como requisito previo para acceder a la defensa oral.

4- Cumplimentar el 75% de asistencia de las clases previstas.

La defensa oral del trabajo será individual, se realizará ante el profesor a cargo del seminario y durante el periodo de Mesas de Examen y dentro de los cinco turnos consecutivos posteriores a la cursada del seminario.

TALLER

Condiciones para promocionar:

1- Aprobar la presentación de todas las producciones individuales y/o grupales con un mínimo de 7 (siete) puntos, según las condiciones establecidas en cada taller.

2- La calificación final resultará del promedio entre las calificaciones obtenidas en las diferentes producciones.

3- Cumplimentar el 85% de asistencia de las clases previstas.



Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399



TRABAJO DE CAMPO

Condiciones para promocionar:

- 1- Se evaluará a través de una producción escrita y su presentación pública en condiciones a determinar por la institución.
- 2- Se aprueba con un número de 7 (siete) puntos.
- 3- Cumplimentar el 75% de asistencia.

TALLERES DE PRÁCTICA

- . Todos los talleres se aprueban con un mínimo de 7 (siete) puntos y un 85% de asistencia a los encuentros semanales.
- . Asistir al 100% del tiempo asignado al periodo de práctica o residencia pudiéndose recuperar ausencias, en el caso que se produjeran por motivos justificados, dentro de las fechas previstas por el calendario escolar.
- . Cada taller que se desaprobe deberá recurrarse.

En caso de desaprobación alguno de los talleres en dos ocasiones y/o quedar libre, el Consejo Directivo evaluará las causas de desaprobación y determinará en función de ellas, la posibilidad de otorgar una nueva oportunidad de cursada y la modalidad de apoyo que recibirá el/la alumno/a.

PLAZO DE VALIDEZ DE LOS TALLERES Y RESIDENCIA

- 1- La residencia deberá realizarse en un plazo que no exceda los 2 (dos) años desde que el alumno aprobó la última instancia curricular
- 2- En el caso de alumnos que hayan excedido dicho plazo, el Consejo Directivo definirá las instancias que se deberán cumplimentar a los efectos de posibilitar la continuidad de los estudios.




Dra. GABRIELA ROMERO
RECTORA
I.S.A.A.-399